



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2010

VII Legislatura

Número 89

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2010**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Toma de posesión del cargo de diputada regional de doña Concepción Estrada Martínez.
  - II.** Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Proposición de ley por la que se adapta la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, y enmiendas reservadas para su defensa.
  - III.** Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

**I. Toma de posesión del cargo de diputada regional de doña Concepción Estrada Martínez.**

El secretario primero, señor [Maeso Carbonell](#), da lectura a la credencial remitida por la Junta Electoral Central..... 3705  
La señora [Estrada Martínez](#) promete su cargo como diputada regional ..... 3705

**II. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Proposición de ley por la que se adapta la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, y enmiendas reservadas para su defensa.**

Para la presentación del dictamen interviene el señor [Marín Torrecillas](#), presidente de la Comisión ..... 3705

En el turno para fijar posiciones sobre el dictamen y de defensa de las enmiendas, interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista..... 3705  
El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 3708  
El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular ..... 3709

En un turno para fijar posiciones con respecto a la transacción ofrecida por el señor Segado Martínez, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) ..... 3712

La Presidencia habilita un nuevo turno, en el que interviene:

El señor [García Pérez](#) ..... 3713  
El señor [Pujante Diekmann](#) ..... 3713  
El señor [Segado Martínez](#)..... 3713

[Votación](#) de la transacción a la enmienda 21.327, del G.P.

Mixto.....3713  
[Votación](#) de la enmienda 21.326, del G.P. Mixto.....3713  
[Votación](#) de la enmienda 21.329, del G.P. Socialista .....3713  
[Votación](#) del artículo único, de la disposición final y de la exposición de motivos.....3714  
[Votación](#) del título de la ley .....3714

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#) .....3714  
El señor [García Pérez](#).....3714  
El señor [Segado Martínez](#) .....3715

**III. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.**

Para la presentación del dictamen interviene el señor [Marín Torrecillas](#), presidente de la Comisión .....3715

En el turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y sobre las enmiendas, interviene:

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista.....3715  
El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto .....3719  
La señora [Carreño Fernández](#), del G.P. Popular.....3721

[Votación](#) de las enmiendas del G.P. Mixto .....3724

[Votación](#) del articulado, de la exposición de motivos, de las disposiciones finales, de la disposición derogatoria y del título de la ley.....3724

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [toma de posesión del cargo de diputada regional de doña Concepción Estrada Martínez](#).

El secretario dará lectura a la comunicación de la Junta Electoral Central.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMER):

Credencial de diputada regional.

“Don Antonio Martín Valverde, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designada diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia doña Concepción Estrada Martínez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones autonómicas de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de don Pedro Saura García, y previa renuncia anticipada de don Juan José García Escribano y doña María Rosario Quesada Gil.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 25 de noviembre de 2010”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Con el fin de prestar juramento o promesa, solicito la presencia de doña Concepción Estrada Martínez.

SRA. ESTRADA MARTÍNEZ:

Yo, Concepción Estrada Martínez, prometo cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de diputada de la Asamblea Regional de Murcia, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día, tras dar la bienvenida y enhorabuena a la nueva diputada: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Proposición de ley por la que se adapta la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión, don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

La Proposición de ley por la que se adapta la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 23 de septiembre de 2010.

Fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 13 de octubre de 2010.

Fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 124, de 26 de octubre pasado, concluyendo el plazo de presentación de enmiendas el día 2 de noviembre de 2010.

Se presentaron y admitieron a trámite dos enmiendas a la totalidad de “no ha lugar a deliberar”, siendo ambas rechazadas en la sesión plenaria celebrada el pasado día 3 de noviembre.

Asimismo, se presentaron tres enmiendas parciales, correspondiendo dos al grupo parlamentario Mixto y una al grupo parlamentario Socialista.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto celebró sesión el día 4 de noviembre para el debate de las enmiendas parciales. Quedaron reservadas las tres enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de noviembre, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 20 de diciembre de 2010.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Turno de fijación de posición sobre el contenido del dictamen y sobre las enmiendas reservadas para su defensa en el Pleno.

En primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Mariano García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Buenos días, señoras y señores diputados.

Gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a esta Cámara y felicitar a doña Concepción Estrada por su nombramiento como representante del pueblo de la Región de Murcia, y desearle toda la suerte del mundo en su nueva tarea.

Como siempre, es un honor comparecer delante de la Cámara, en esta ocasión para fijar la posición del grupo parlamentario Socialista a la Proposición de ley de aprobación de la escala autonómica del IRPF, y para defender en el plenario la enmienda presentada por mi grupo al artículo único de la proposición de ley, que ha sido rechazada por el Partido Popular en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Asamblea.

El grupo Popular nos presenta una ley que, según

sus mismas palabras, es de ajuste técnico para mantener la escala autonómica que se venía aplicando para los hechos imponible a partir del 1 de enero, y ello adecuándolo a la nueva normativa, que supone que nuestra Comunidad aplicará el nuevo porcentaje de participación del 50%, en sustitución del 33% en el IRPF que existía anteriormente.

Pues bien, la posición del grupo parlamentario Socialista con respecto a la misma, y que por tanto hemos manifestado en la enmienda que ahora defiende, es clara y sencilla, en el sentido de que pretende incrementar el IRPF para las rentas más altas, es decir, para las rentas superiores a 120.000 euros al año y para las rentas superiores a 175.000 euros al año. En concreto, se trata de incorporar dos nuevos tramos: un quinto tramo a partir de 120.000 euros al año, con un tipo marginal de un punto superior; y un sexto tramo, en el que tributarían las rentas superiores a 175.000 euros al año y al que se aplicaría un tipo marginal dos puntos superior al actual.

Esa es la propuesta de mi grupo parlamentario, que contrasta con la renuncia del grupo parlamentario Popular a establecer una mayor carga impositiva para las rentas altas. Insisto, nuestra alternativa a la proposición de ley que presenta el grupo parlamentario Popular es que paguen más los que ganan más de 120.000 euros. Por tanto que nadie se llame a engaño, porque lo demás son cantos de sirena y desviar la atención de lo que hoy estamos sustanciando en este Parlamento. Así de sencillo. Unos quieren dejar el IRPF como estaba y otros queremos subir el IRPF a las rentas altas. La opción del Partido Popular es una opción de derechas, ya que no quiere que los que más ganan contribuyan un poco más en estos momentos de dificultad y de más necesidad. Eso es una fiscalidad de derechas, de no querer que las rentas altas tributen más, y por tanto contraria a la progresividad. La nuestra es una opción de izquierdas, contrapuesta a la suya, y que quiere que se repartan de una manera equitativa los ajustes derivados de la crisis.

Miren, quiero ilustrarlo con un dato, el rechazo de nuestra enmienda, de la enmienda que presenta el grupo parlamentario Socialista supone a efectos prácticos, por ejemplo, que los que ganan 175.000 euros al año dejen de pagar 615 euros al año. Es decir, que los que ganan diez veces más que los mileuristas dejen de pagar 36 veces menos que ellos.

Una vez aclarada y fijada nuestra posición, quiero hacer algunas reflexiones en torno a esta materia.

La primera, previa o preliminar, es para decir que esto es una norma tributaria y por tanto sujeta a los principios de capacidad económica, de igualdad, de progresividad, de retroactividad, de reserva de ley, y yo creo que la seguridad jurídica es muy importante, máxime en una norma que regula un impuesto. Por tanto, pido al grupo parlamentario Popular que aclare y que fije exactamente el ámbito temporal de vigencia de la norma, no vaya a ser que por un error del grupo parlamentario

Popular vaya a tener consecuencias para los contribuyentes, de lo cual yo advierto que pudiera pasar. Por lo tanto planteo expresamente al grupo parlamentario Popular si es su intención modificar la disposición final con respecto a la redacción original de la misma, que presentan en esta proposición. Espero su contestación y sencillamente que digan si se mantiene la redacción original o se cambia.

La segunda reflexión es acerca de la enorme contradicción e incoherencia entre lo que dice el Partido Popular y lo que hace el Partido Popular, por eso del programa oculto. Ya saben ustedes que el candidato de su partido dice que hay que hacer un duro ajuste, pero no revela claramente cuál es, aunque lo intuimos.

Hace unos días yo en esta misma Cámara les recordaba a ustedes mismos, al señor Valcárcel Siso, a la señora consejera de Economía y Hacienda, la señora doña Inmaculada García, sus declaraciones en meses precedentes en relación con los impuestos. Ahora lo que les quiero recordar es lo que prometieron ustedes en su programa electoral, en relación con el impuesto que hoy nos ocupa, al tramo autonómico del IRPF, porque ustedes prometieron una bajada del 1%, y por tanto lo primero que tendrán que hacer hoy aquí cuando se suban a la tribuna es reconocer que han faltado a su palabra, que han incumplido sus promesas electorales, por eso de la credibilidad de cada uno. Tendrán que rectificar, porque yo les recuerdo a ustedes que decían eso de que se recaudaría más bajando los impuestos, y ahora de golpe y porrazo dicen que tienen que subir los impuestos para recaudar más. A ver si se aclaran, señorías del Partido Popular.

Ahora se van entendiendo aquellas palabras, que lo que querían decir en realidad, lo que escondían, era bajarle los impuestos a las rentas altas. Porque he de recordarles que con esa misma filosofía, con esa teoría, a través del impuesto de sucesiones y donaciones, han perdonado a los que más tienen 24 millones de euros en la Región de Murcia, con la última modificación de ese impuesto que aprobaron hace un año.

Señorías, es época de ajustes, de buscar reequilibrios, de gobernar responsablemente. Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia ha pasado de la dejadez, de la inactividad y del despilfarro a la improvisación y a los bandazos. Hoy dicen una cosa y mañana dicen la contraria, el Gobierno anuncia un nuevo ajuste y el mismo día el grupo parlamentario Popular en esa Comisión de Economía y Hacienda votan lo contrario. El grupo Popular sigue en su burbuja, más preocupado en echarles las culpas a los demás que de gobernar. Se creen que esto es lo de todos los años, y me da la impresión que de lo que pueden decir hoy se van a desdecir mañana. Esa es la tónica del Gobierno regional durante estos meses.

Durante este último año todos los gobiernos de Europa están tomando medidas. Aquí, en España, todas

las autonomías se comprometieron a primeros de año a adaptar sus cuentas y sus objetivos presupuestarios para salir de la crisis, y en mayor o menor medida han ido tomando decisiones y proponiendo medidas legislativas, tanto en la óptica del gasto como en la óptica de los ingresos.

Pues bien, en la Región de Murcia, mientras todos se preparaban, el Gobierno del señor Valcárcel no ha hecho nada, ha estado de brazos caídos y ha estado esperando a verlas venir, no ha hecho los deberes. Y, claro, ha llegado el examen del primer semestre, que es para todos igual, para todas las comunidades igual. ¿Y qué ha ocurrido? Murcia, suspensa, entre las dos comunidades con alto riesgo de incumplir los objetivos del déficit presupuestario. ¿Y qué se le ocurre decir al alumno vago y perezoso, que no se ha preparado? Pues lo de siempre, que la culpa es del maestro, que la culpa la tiene el maestro. El argumento es tan pueril como el de un parvulito.

¿Saben ustedes, a día 20 de diciembre, faltando escasamente diez días para acabar el año, cuántas leyes propuestas por el Gobierno regional se han aprobado en esta Asamblea? Una, una ley en todo el año, y porque era obligada. Eso es para sentir vergüenza como representante de esta Cámara, que, entre otras cosas, se dedica a legislar. Y ahora nos traen una proposición de ley que dicen que es de adaptación técnica, para dejarla como estaba. Desde luego, seguro que no hay un Gobierno autonómico en España más paralizado y con menor actividad legislativa.

Yo creo que es muy importante situar este debate en el contexto en el que se enmarca, porque esta proposición de ley, señorías, llega en un momento clave por varias cuestiones:

La primera, porque la crisis tiene varios productos murcianos propios, que hace que la situación económica y social de la Región de Murcia se esté degradando más intensamente que en el resto de España, ya que somos la Comunidad Autónoma de España donde más se ha incrementado el paro en esta legislatura, 177.300 parados y 132.000 personas paradas más que al inicio de la legislatura. Hay productos propios de la crisis murciana. El otro producto propio de la crisis en Murcia es la grave situación a la que Valcárcel ha llevado a las finanzas públicas en la Región de Murcia, que se encuentran en bancarrota, y que como consecuencia de eso se originan otros productos propios de la crisis murciana, como son el recorte brutal por el Gobierno regional a los que menos tienen, el recorte brutal a los colectivos, a las estructuras prestadoras de servicios públicos, a discapacitados, a desfavorecidos y a familias a través de asociaciones y fundaciones, de supresión del bono-libro, del peque-cheque, del cheque-empleo, de servicios sociales básicos, de recorte en políticas para iniciar la recuperación y salir de la crisis; en Educación -6%; en I+D+I, un 7%; en programas de fomento de empleo, un 13%; en el

fomento de las telecomunicaciones, un 27% de recorte; en inversión productiva en la región, un 42% de recorte.

Miren, señorías, si ni siquiera en estos momentos son capaces de pedir un pequeño esfuerzo adicional a los que más tienen, queda muy claro cuáles son sus prioridades. Si ni siquiera en estos momentos son capaces de pedir un pequeño esfuerzo a los que más tienen, quedan muy claras sus prioridades.

Hoy pretenden subir el canon de saneamiento a 700.000 hogares, el doble del IPC, o a 40.000 estudiantes las tasas, y sin embargo insisten en regalar a unos pocos mucho más dinero. Pero, miren, por encima del impacto económico que pueda tener esta medida, por encima de la incidencia recaudatoria que tenga esta propuesta, hay una razón de peso mucho más importante y que es la que nos diferencia a los que nos sentamos a la izquierda de los del grupo parlamentario Popular, y es que esta es una propuesta justa, es una propuesta necesaria, y es necesaria y conveniente que en el momento en que se pide un esfuerzo a otros colectivos se les diga a los que ganan más de 120.000 euros, y 175.000 euros al año, se les diga que tienen que ajustarse. Eso es justo. Y le voy a decir más, no por un afán revanchista de hacer pagar más a los ricos. No, no, no es eso. Simplemente porque los sacrificios son aceptados si se ve que son justos, y que todo el mundo hace la parte que le corresponde, y seguro que así muchos lo entenderán. Lo que ocurre es que ustedes tienen una política fiscal distinta a la nuestra, y eso no es nuevo, es así, es la política de la derecha de siempre, la de Cameron, de Inglaterra, la que admira su líder Rajoy, bueno, la que admira Rajoy, la de ponerse al lado de unos pocos que tienen mucho antes que ponerse al lado de los 700.000 hogares y antes de ponerse al lado de los 40.000 estudiantes. Porque hoy en el fondo afrontamos un debate que es fundamental, un debate que es muy importante y que no se puede soslayar, que es el debate del reparto de los sacrificios. Y por qué no quieren ustedes dirigir parte de esos sacrificios hacia los que más tienen. Ese es el verdadero debate, un debate fundamental sobre el reparto de los sacrificios. Les repito que nosotros, los de la izquierda, claramente lo queremos. Ustedes, claramente, no lo quieren, porque para ustedes hoy importa más ese 0,5% de ciudadanos con rentas altas que más de un millón de ciudadanos que precisan esos recursos.

Por tanto, si creen ustedes en la justicia tributaria, que es tener en cuenta la capacidad económica, la capacidad contributiva de los ciudadanos, hoy tienen la oportunidad de demostrarlo y decir que paguen aquellos que más ganan un poquito más.

Mire, esto es un despropósito, y ustedes prefieren renunciar a esos 6 millones de euros y no molestar a sus amigos antes que mejorar las políticas de empleo y formación, antes que aumentar las políticas de I+D+I, antes que aumentar las políticas de educación o aumentar las políticas de inserción social, y con eso también se

causa un gran daño a esta región, y dañan la credibilidad y la confianza no solo externa sino interna de los ciudadanos de esta región en su Comunidad, porque esa confianza no sólo se proporciona con buenos datos en las cuentas públicas, esa confianza no sólo se proporciona con rigor, con austeridad, con esfuerzo, con medidas, con determinación, sino también se proporciona repartiendo los esfuerzos y repartiendo las cargas y los sacrificios. Y hoy por hoy ustedes prefieren pedir sacrificios a 700.000 hogares, a 100.000 usuarios de servicios sociales, a 40.000 estudiantes, pero no quieren pedir ni un poquito más a esos que ganan más de 20 o 30 millones de pesetas al año. Ustedes no quieren que paguen más los que más tienen, por eso el grupo parlamentario Socialista no va a dar su apoyo a este proyecto de ley tan desacertado en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera de Economía y Hacienda.

Ante la proposición de ley que plantea el grupo parlamentario Popular, una proposición de ley por la que se adapta a la escala autonómica el nuevo sistema de financiación autonómica, y en la que en definitiva se traslada la reducción del 0,25% en el tramo autonómico del IRPF, Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas, una enmienda con una nueva tabla y otra enmienda que hace referencia a la exposición de motivos, con el fin de dar coherencia a la enmienda que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Una enmienda que, efectivamente, sí tiene un sentido claramente progresista, es una enmienda de izquierdas, frente a la posición que se ha planteado tanto por parte del grupo parlamentario Popular como por parte del grupo parlamentario Socialista, que ha llevado a cabo su partido en el ámbito nacional una política clara de desfiscalización en los años en que ha estado gobernando, que se estima en torno a 20.000 millones de euros, 20.000 millones de euros menos de ingresos como consecuencia de ese proceso de desfiscalización, que se ha llevado a cabo mediante la reducción del impuesto de sociedades del 35 al 30%, mediante la supresión del impuesto de patrimonio, que grava a las rentas más altas, a las rentas del capital más altas, que grava a aquellos que tienen grandes fortunas. Ese impuesto ha sido suprimido por el Partido Socialista, por el Gobierno socialista, con el aplauso del Partido Popular.

Todos recordamos la frase que se hizo famosa, que

dijo Zapatero, que “rebajar los impuestos era de izquierdas”. Un contrasentido, porque rebajar o subir los impuestos depende de a quien se rebaje y a quien se suban los mismos, pues tendrá una orientación progresista o tendrá una orientación regresiva. El nominalismo no determina la esencia de las cosas, la esencia de las cosas viene determinada por su propio contenido, no por la etiqueta o el nombre que se le ponga. Uno podrá repetir aquí hasta la saciedad que hace una política de izquierdas, pero si las medidas que adopta son claramente de derechas, inevitablemente el contenido de las mismas será de derechas. ¿O acaso la supresión de los 426 euros de prestación no contributiva a los trabajadores que quedan sin prestación es una medida de izquierdas?, ¿ese recorte brutal es una medida de izquierdas? ¿Acaso el incremento del cálculo para la jubilación es una medida de izquierdas? Por cierto, que cuenta con el apoyo y el consenso del Partido Popular, ¿es una medida de izquierdas o es una medida de derechas? La pretensión de incrementar la edad de jubilación a los 67 años, ¿es una medida de izquierdas o es una medida de derechas? ¿Los que estuvimos en la manifestación el sábado, día 18, en Murcia, en Madrid..., con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, fueron personas de izquierdas o personas de derechas, personas que estaban de acuerdo con los recortes que está aplicando el Gobierno socialista o personas que están en contra de esos recortes? Lo digo para situar con claridad quiénes son los que se sientan aquí a la izquierda y quiénes son los que se sientan a la derecha, porque dejémonos de nominalismos y vayamos al contenido. Y hablo en plural porque, efectivamente, aunque esté yo solo aquí en el Parlamento, debería haber tres diputados, que por mor de una ley electoral claramente antidemocrática y regresiva, por cierto, también aprobada por el Partido Socialista en el momento en que gobernaba, sólo se encuentra aquí un único diputado. Las cosas hay que situarlas por tanto en su justo contexto.

En la proposición de ley se hace referencia al año 2010. El Gobierno socialista para el año 2010 no ha aprobado ningún nuevo tramo para la escala estatal, y por tanto si el grupo parlamentario Popular, que presenta la proposición de ley, presentase dos nuevas escalas más, la verdad es que superaría por la izquierda al propio Gobierno socialista. Sería un contrasentido que aquí dispusiésemos de una escala autonómica con dos tramos más, que sin duda alguna serían, bajo mi punto de vista, algo positivo, y que desde el ámbito estatal no se aplicasen esos dos nuevos tramos, sería un contrasentido. Es decir, tendríamos dos tramos autonómicos más que gravarían las rentas más altas, mientras que en el tramo estatal no existirían esos dos tramos para el año 2010. Luego parece lógico, quiero decir dentro de la lógica, que el grupo parlamentario Popular renuncie a esos dos tramos. Yo no renuncio a esos dos tramos y planteo una propuesta, Izquierda Unida plantea una propuesta más progresiva todavía que las que se plantean tanto por el

grupo parlamentario Popular como por el grupo parlamentario Socialista.

Es más, planteamos una rebaja fiscal para los que menos tienen y un incremento para los que más tienen, una rebaja fiscal para las rentas de menos de 15.000 euros, con una deducción fiscal del 20%, y planteamos dos nuevos tramos con un incremento en el tramo autonómico para las rentas de más de 60.000 euros del 22,5%, y del 25% para aquellas rentas de más de 120.000 euros, en consonancia con la propuesta fiscal que tiene Izquierda Unida presentada en el ámbito estatal y que así se ha puesto de manifiesto en la enmienda a los presupuestos generales del Estado, de que exista o se dé una tributación del 50% para las rentas de más de 120.000 euros.

Pero la fiscalidad no acaba aquí, la fiscalidad se puede perfectamente aplicar mediante un incremento de la tributación de la SICAV, que no se ha planteado, se puede plantear mediante una recuperación del impuesto de patrimonio y, en el futuro, con una reforma que en definitiva lo reconvierta en un impuesto sobre las grandes fortunas, con una gravación de las rentas del capital mayor de la que hoy en día se da, con un incremento de la fiscalidad progresiva en el impuesto de sociedades, de tal manera que aquellas empresas que más ganan tributen a un porcentaje mayor, no así las pequeñas y medianas empresas, que entendemos que deben de mantener una tributación en este sentido menor, y, desde luego, que no se apliquen beneficios fiscales como los que se han aplicado este año, de 1.000 millones de euros, señorías, a las empresas que más dinero ganan de nuestro país, sin que exista ningún compromiso de mantenimiento de los puestos de trabajo. Es decir, rebaja fiscal de 1.000 millones de euros a las grandes empresas, y esas empresas, aun teniendo beneficios económicos, pueden despedir a los trabajadores de sus empresas para, en definitiva, llevar a cabo los reajustes que consideren pertinentes.

Nosotros consideramos en nuestra propuesta, señorías, que no se debe llevar a cabo la rebaja del 0,25% del tramo autonómico del IRPF. A mí me ha sorprendido que el grupo parlamentario Socialista en su propuesta reproduzca literalmente la propuesta que el grupo parlamentario Popular plantea en su proposición de ley, es decir, también asume la rebaja fiscal del 0,25%. Creo que no son tiempos para que se lleve a cabo tal rebaja del 0,25%, y por tanto que se deje en suspenso la promesa electoral que el Partido Popular hizo en su momento. Bien es cierto que la hizo en un contexto en el que todavía no se atisbaba con claridad, por lo menos con claridad suficiente, la crisis económica. Sí se atisbaban algunos indicios, pero no con claridad suficiente, y por tanto congelar dicha propuesta y dar curso a lo que se plantea en la última propuesta consensuada por esta Cámara en la Comisión Especial de Empleo, de destinar la previsible reducción del tramo autonómico del IRPF a políticas activas y pasivas de empleo.

Yo acabo, señorías, con lo que se señala en el dictamen del Consejo Económico y Social para el año 2011... perdón, en el año 2009, en la sesión que se celebró el 23 de septiembre del año 2008. Como argumentación creo que es suficientemente consistente como para que sea tenida en cuenta.

“La valoración expuesta hasta ahora conduce a una conclusión: el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora negativamente el artículo 1 del anteproyecto. Considera, por un lado, que la reducción fiscal propuesta es muy escasa e incapaz de incidir en la economía reactivando el consumo o la inversión, por lo que no compensa la pérdida de recaudación que supondrá para la hacienda regional -se refiere a la propuesta de reducción de 0,25 puntos inicialmente-. Y, por otro, considera que no es este el momento oportuno para proponer una medida de este tipo, por la notable reducción tributaria que genera ya la actual crisis económica. Sin embargo, pudiera ser conveniente acrecentar el esfuerzo para favorecer a los colectivos con menores recursos o más afectados por la crisis económica, como se expone posteriormente”.

Esto lo dice en la página 16 el Consejo Económico y Social a propósito de la propuesta de rebaja fiscal. Por tanto, una reconsideración por parte del Gobierno, una reconsideración en este sentido por parte del Partido Popular en cuanto a la rebaja fiscal creo que sería oportuna, porque vamos a disponer de más ingresos, de más recursos, no va a resolver evidentemente el problema de quiebra financiera que tiene no sólo nuestra comunidad autónoma sino el conjunto de comunidades autónomas y el propio Estado, como consecuencia de la errática política económica que se está llevando a cabo, de recorte del gasto público y de no implementar una reforma fiscal en profundidad y con carácter progresivo, pero sí que va a servir en cierto modo para tener más recursos y para paliar en alguna medida las dificultades que los sectores sociales más desfavorecidos están teniendo.

Por tanto, yo espero en este sentido que, si se acepta la propuesta de Izquierda Unida, se destinen esos recursos que se obtengan a lo que se decidió en la Comisión Especial de Empleo, a políticas activas y pasivas de empleo, porque es lo prioritario y lo más urgente que debe de afrontar el Gobierno de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la enhorabuena y la bienvenida a la señora Estrada a esta Cámara de representantes de la Región de Murcia.

En segundo lugar, señor García Pérez, esta proposición de ley entró en la Cámara el 23 de septiembre, y se está trabajando en esta proposición de ley desde esa fecha en concreto. Si usted hubiera tenido a bien leerse bien la disposición final que presenta el grupo parlamentario Popular, pues ahí dice bien claro “a partir de 1 de enero de 2010”.

Y en tercer lugar, hombre, yo entiendo que el señor García Pérez, que ha venido a todas las comisiones de Economía donde se han debatido las enmiendas a estos presupuestos, pues quiera lucirse y haya querido hacer hoy el debate de mañana, el debate de presupuestos, puesto que mañana no lo van a dejar hacerlo, pero lo cierto es que hoy tenemos que hablar de la proposición de ley 14.

Señorías, la idea de que el Partido Popular baja impuestos y que el Partido Socialista los sube está incorporada a la conciencia de los ciudadanos desde que a partir del año 96 el presidente Aznar demostrara que se puede controlar el gasto público y reducir impuestos, y al mismo tiempo llevar a este país a cotar inimaginables de prosperidad económica, cumpliendo los objetivos de déficit cero y de estabilidad presupuestaria.

La segunda parte de la aseveración, la que hace referencia al Partido Socialista, es algo que desgraciadamente conocíamos ya desde el año 82 hasta 1995, y que hemos podido constatar desde marzo de 2004, al margen de las dos o tres anécdotas que podrían comenzar, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, por aquella memorable frase de hace diez años, de que bajar impuestos es de izquierdas, y donde visto lo que ha venido después ya podíamos intuir los fundamentos profundamente marxistas del entonces secretario general del PSOE, pero marxistas, como se dice muchas veces, de los de Groucho Marx, que no “marxianos”, que les gusta decir a algunos profesores de filosofía, de Carlos Marx.

La desaparición del impuesto de patrimonio, un impuesto cedido a las comunidades autónomas y que muchos gobiernos del Partido Popular ya estaban estudiando suprimirlo, y aquellos famosos 400 euros que sin duda pasarán a la historia económica de este país y serán estudiados en las facultades de Economía y Fiscalidad, como aquella medida hiperprogresiva, en palabras de la señora Fernández de la Vega, tan hiperprogresiva me imagino como es ahora aumentar la edad de jubilación y bajar la cuantía de las pensiones actuales y futuras. Pues bien, aquellos 400 euros que, se verá y se ha visto ya, fueron el dispendio más inútil, más de 4.000 millones de euros, que se pudo hacer con el argumento, banal argumento, de que las cuentas públicas estaban tan bien en abril del 2008... ¡Hay que ver la visión que tenían! La crisis, por supuesto, en abril del 2008 sólo la veía el

Partido Popular. Bien, como las cuentas públicas estaban tan bien entonces, se podía permitir el Gobierno una liberalidad con sus ciudadanos.

Excepto, como digo, esas dos medidas, y sobre todo en los últimos meses el resto de medidas, todas ellas por supuesto muy progresistas y exclusivamente para que paguen los ricos de este país, han sido subidas del IRPF, por supuesto pagarán más los ricos, mucho más; subidas del IVA, que también pagan mucho más los ricos; subidas a la tributación del ahorro... ¡bueno! Es la primera vez, por cierto, en la historia que se penaliza a la misma vez el ahorro y el consumo, y subidas también de los impuestos especiales (el tabaco, el alcohol y la gasolina), que por supuesto también sólo pagan los ricos. Son, sin duda, un ejemplo de coherencia fiscal en los últimos cuatro años.

Por otro lado, señorías, al margen de que está claro que el Partido Popular baja impuestos y el Partido Socialista los sube, por otro lado, como digo, a los vicepresidentes primero y segundo del Gobierno de España les ha dado por la situación de alarma. El tercero, como no tiene competencias, no tiene de qué alarmarse. Pero a los dos primeros sí les ha dado por la situación de alarma. El señor Pérez Rubalcaba, frente a un conflicto laboral, y sentando un precedente muy interesante para el futuro, coloca más de un mes al país en una situación constitucionalmente excepcional. A la señora Salgado, por un lado, el hecho de que España entre el 2008 y el 2009 se haya fundido, haya dilapidado tres superávits de más de 50.000 millones de euros que les dio precisamente el modelo económico que tanto criticaron, el hecho de que además haya creado un déficit en el 2009 de más de 120.000 millones de euros... En conjunto, entre superávit, presupuestos y déficits se han gastado en tres años más de 600.000 millones de euros, y todo para que el AVE a esta región se retrase hasta el 2014, el centro nacional de referencia del Parkinson llevemos seis años de engaños y de retraso, la autovía de Yecla siga sin hacer, el tercer carril de Alhama-Puerto Lumbreras siga sin hacer, el auditorio que el propio Rodríguez Zapatero prometió en Lorca no se tengan noticias de él, y habría cientos de iniciativas más que, a pesar de todo ese dispendio por parte del Gobierno de la nación, en esta región se han quedado sin hacer.

Por otro lado, el hecho de que la deuda pública y privada del Reino de España, y les recuerdo que la deuda privada pasó de 700.000 millones de euros en el 2003 a casi 2 billones en el 2009, es decir, se multiplicó por tres desde que el señor Rodríguez Zapatero está en La Moncloa, y no son datos míos, son datos de un despacho que se llama “Solchaga y Recio”, no me los invento yo los datos. No sé si les suena lo de “Solchaga”.

Decía que el que la deuda pública y privada de España con el extranjero sea de un billón de dólares, hace que nuestros acreedores principales (Alemania, Francia, Estados Unidos y Gran Bretaña) tengan un



severo problema con nosotros. Ya saben aquello que dicen, que cuando le debes un millón al banco tienes un problema, si le debes mil millones el problema lo tiene el banco. Gravísimo problema, que, vista por todos los líderes mundiales la inacción del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, provocó la intervención española con las famosas llamadas al orden del señor Obama, del presidente de China y del resto de líderes a los que se les debe un buen dinerito.

Por último, en tercer lugar, el hecho de que la deuda pública española, excluyendo a las comunidades autónomas, esté próxima a los 500.000 millones de euros y que las propias previsiones oficiales den una cifra de deuda de las administraciones públicas —aquí sí incorporo a las comunidades autónomas y los ayuntamientos— cercana a los 900.000 millones de euros para dentro de dos años, vuelve a poner a nuestro país en el ojo del huracán del sistema financiero internacional, teniendo que ofrecer ya el mayor tipo de interés para nuestra deuda a largo plazo desde el año 97.

Esta alarma y esta intervención internacional de nuestra economía, causada por las tres razones que les acabo de explicar, de la que sin duda alguna los socialistas murcianos culpan al presidente Valcárcel y a su Gobierno, la ha querido la señora Salgado trasladar a las comunidades autónomas. Y una vez más debemos hacernos la misma pregunta a todas las comunidades autónomas, y, por desgracia, una vez más, la misma respuesta de siempre. A todas no, pero a la Región de Murcia sí. ¿Por qué un Gobierno socialista tendría que cebarse con una Comunidad Autónoma que supone alrededor de un 3% de la población española?, que tiene un presupuesto regional que supone un 3% de los presupuestos generales del Estado, que tiene un PIB que es el 2,7% del PIB nacional, que tiene una deuda regional que supone el 0,33% de la deuda de todas las administraciones públicas, o que supone el 1,86% de la deuda de las comunidades autónomas; una Comunidad Autónoma que tiene un nivel de deuda absoluta de 2.000 millones de euros, sólo por encima de Asturias, Cantabria, La Rioja, Extremadura y Navarra, o con una ratio deuda-PIB regional de 7,4, por encima tan sólo de Madrid, País Vasco, Castilla y León, Cantabria y Asturias, y además tres puntos por debajo de la media nacional. Estos, señorías, no son unos datos alarmantes que justifiquen el escarnio público al que se ha sometido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estos días atrás, con el hipócrita escándalo del Partido Socialista de la Región de Murcia, aunque el señor García Pérez ponga cara de no haber roto un plato en su vida cuando hace referencia a estos hechos.

Estos datos recuerdan, por el contrario, no al alumno vago y perezoso que después de dos clases por la tarde echa al profesor, porque aquí el señor Rodríguez Zapatero después de las dos clases echó al profesor, no es que le echara la culpa, es que lo echó a su casa, lo

mandó a su casa. Estos datos recuerdan, por el contrario, señorías, la famosa fábula de Esopo del león y el ratón, sólo que al revés, en vez de salvar primero el grande, el león, al chico, y luego el ratón al león, aquí el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos pisa el cuello desde el principio.

Estos datos de por sí no justifican el veto de la señora Salgado, pero si además, señorías, le unimos el déficit crónico de financiación desde que gobierna el señor Rodríguez Zapatero, por no actualizar la población, si le unimos esos cientos de miles de ciudadanos de esta región que no han existido para los números de Rodríguez Zapatero desde 2004, si le unimos esas mermas recaudatorias por lealtad institucional, que no se nos han reconocido, si le unimos esa negativa a admitir las entregas a cuenta de los fondos de convergencia del nuevo sistema de financiación autonómica, y si unimos finalmente el que ponemos más dinero que el propio Gobierno de la nación, que no nos da todo lo que nos debe para atender además una ley que aprobaron las Cortes Generales, como es la Ley de Dependencia, y eso es lo que ocasiona el déficit, señorías, y esto último no lo digo yo, que lo comparto absolutamente, sino que lo dice su compañero el presidente de Castilla-La Mancha, el señor Barreda.

Con todo lo anterior, aún se hace más evidente que el último castigo del Gobierno de Rodríguez Zapatero a esta región es absolutamente injusto. ¡Menudo padrino, señora Rosique, nos eligió usted para esta región!

Señorías, este injusto trato, esta pérdida de autonomía de facto, con la que sin rubor el grupo Socialista viene amenazando desde hace meses en esta Cámara, y que se está concretando en los últimos días, nos obliga a tener que replantearnos temporalmente y de manera absolutamente puntual algunas de nuestras propuestas fiscales, y en concreto hoy esta proposición de ley, que, en aras de intentar mejorar el resultado de las cuentas públicas del año corriente, y a falta de que se nos reconozca por el Gobierno de la nación lo que en justicia nos corresponde, el grupo parlamentario Popular va a proponer a Izquierda Unida una transacción a su enmienda 21.327, donde en la proposición de ley se sustituiría el cuadro que aparece en la misma por el de Izquierda Unida, excepto en los dos últimos tramos, y que quedaría de la manera que le entrego a la Mesa y a los grupos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

¡Señor Segado...! A bien, vale, de acuerdo.

Señorías, vamos a esperar...

Señorías, un momento, por favor. El debate continúa con la votación.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor García.

En primer lugar, porque ante la propuesta de transacción hecha por el grupo Popular al representante de Izquierda Unida, debo preguntarle si acepta la transacción. Claro, hablar a estos efectos, señor Pujante, decir si acepta o no la transacción.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, la oferta de transacción asume parcialmente lo que la enmienda de Izquierda Unida plantea, asume en definitiva lo que plantea el Consejo Económico y Social, el criterio del Consejo Económico y Social, y en este sentido, aunque no se asume en su integridad lo que plantea la enmienda de Izquierda Unida, yo creo que es satisfactorio, porque Izquierda Unida, de forma insistente, no sólo en esta ocasión sino en muchas ocasiones, ha planteado la necesidad de revocar la decisión que en su momento se adoptó de aplicar esa reducción del tramo autonómico del IRPF en un 1%, que inicialmente había consistido en la aplicación del 0,25%, así se quedó también en la propia Comisión Especial de Empleo, en el sentido de que instaba al Consejo de Gobierno a que no se aplicase mientras durase la crisis económica esa promesa electoral.

En consecuencia, yo me considero plenamente satisfecho con el hecho de que se haya aceptado de forma importante esta medida, que va a suponer unos ingresos adicionales para las arcas de la Comunidad Autónoma, que evidentemente no van a resolver el problema financiero pero sí que va a suponer una cantidad significativa, toda vez que estamos hablando del 50% del tramo autonómico del IRPF. Por tanto sí acepto la propuesta.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por consecuencia, el texto que se someterá posteriormente a votación será el resultado de la propuesta del grupo Popular, de la enmienda de Izquierda Unida y de la transacción que ambos han acordado.

Y ahora al señor García le doy la palabra.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Al amparo de nuestro Reglamento y habiéndose introducido elementos nuevos en la primera intervención del grupo parlamentario Popular, evidentemente el grupo parlamentario Socialista tiene el derecho a pronunciarse y lo va a hacer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no, señor García, el Reglamento de la Asamblea...

SR. GARCÍA PÉREZ:

Con el permiso de la Presidencia, perdón, con el permiso de la Presidencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Aparte de esa cuestión, el Reglamento dice bien claro, señorías, que para hablar en este hemiciclo hay que solicitar la palabra y que el presidente se la conceda, aparte de eso es que no me ha dado usted ninguna razón, señor García, para que haya un nuevo turno de intervenciones. Se está debatiendo una propuesta y hay una enmienda de transacción. Usted conoce la inicial, conoce la enmienda y conoce la transacción que justifica un nuevo turno de intervención.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Señor presidente, mis disculpas porque me ha faltado decir "con el permiso de la Presidencia". Lo digo ahora.

Con su permiso, señor presidente, y dado que nos acaban de comunicar una transacción formulada de la que no teníamos conocimiento, en ese sentido quería manifestarme en nombre de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, eso no da lugar a un nuevo turno de palabra, enmiendas y transacciones las hay en todos los debates siempre y en el último momento, y naturalmente e en este, en el Pleno, no cabe argumentar que se ha incluido una nueva materia en el orden del día. Esto no se entiende.

Señoría, en cualquier caso, tiene usted un par de minutos.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Sí, para fijar la posición del grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, con brevedad, correspondiendo a la cortesía del presidente.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Decía que en este debate fundamental, importante, muy importante, que sustanciamos hoy, del reparto de los sacrificios, la balanza ha caído del lado de pedir una subida de impuestos para los que menos tienen y denegar la subida, un poco más, una subida de impuestos para los que más tienen. Nuestra sorpresa ha sido que Izquierda Unida se ponga de acuerdo con el Partido Popular para subir los impuestos a los que menos ganan y sin embargo no exija, como hace el grupo parlamentario Socialista, que se suban los impuestos a los que más ganan. Por tanto el voto del grupo parlamentario Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.  
Siga, señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

... el voto del grupo parlamentario Socialista va a ser en contra de esta ley, que pretende subir los impuestos para los que menos ganan...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, permitan que el señor García concluya su turno, que es muy breve.

SR. GARCÍA PÉREZ:

... y no pedir un mínimo esfuerzo, un poquito más para los que ganan más de 120.000 euros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Si algún grupo desea hacer alguna manifestación, el presidente no lo va a impedir, ¡eh!

Señor Pujante, con la misma brevedad, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Con esta transacción que se va a votar no se va a votar ni más ni menos que literalmente el mismo tramo estatal que ha planteado el Gobierno socialista, exactamente el mismo tramo, señorías, sin ningún tipo de diferencia. Por tanto no hay ningún incremento, sino, en

todo caso, una equiparación con la propuesta estatal, que ya de por sí, a nuestro juicio, es insuficiente, pero menos es nada. Por tanto me parece un contrasentido que se alegue que se van a subir los impuestos, cuando lo que se va a hacer es adoptar exactamente el mismo tramo estatal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y además seguir las recomendaciones del Consejo Económico y Social en este sentido, y podríamos recurrir también a lo que se ha planteado en otras ocasiones en el Diario de Sesiones, donde también se ha criticado precisamente la decisión de rebajarlo por parte del grupo parlamentario Socialista. No entiendo cómo antes utilizaba una argumentación y ahora se utiliza otra argumentación.

Aquí no se plantea en el tramo estatal ningún nuevo tramo que grave a las rentas más altas. Yo lo aplaudiría, sin duda alguna, pero no se plantea en el tramo estatal, ¿y aquí vamos a superar por la izquierda al Gobierno de Zapatero? Hombre, por mí sí, pero yo soy el único diputado, cuando tenga más de 25 diputados pues sí que lo haré.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.  
Con la misma brevedad, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Señor García Pérez, ha empezado usted malamente y ha terminado peor. Lo que aquí hemos aprobado exclusivamente es, mire usted, el Boletín Oficial del Estado. Quiero decir, es la misma tabla que la tabla del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, la misma tabla, o sea, que si dice usted que van a pagar más los que menos tienen y menos los que más tienen, pues, oiga usted, dígaselo a su presidente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la transacción alcanzada entre la propuesta y la enmienda del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones... Perdón, en contra, trece. ¿Abstenciones? Resultado de la votación: veintinueve votos a

favor, trece en contra, ninguna abstención. Esta enmienda ha sido aprobada, este texto transaccionado.

Se somete a continuación a votación la enmienda... Sí, señorías, sí, he anunciado la votación de la enmienda transaccionada 21.327, de Izquierda Unida, y queda por votar otra que no he anunciado, que es la 21.326. Se somete a votación esta enmienda presentada por Izquierda Unida, por el grupo Mixto, número 21.326, a la que ha hecho alusión en su intervención. Se refiere a la exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Por favor, vamos a repetir. Votos en contra. Sí, señorías, el resultado ha sido de un voto a favor, y estábamos contando el número de los demás, cuarenta y dos en contra. Queda, por lo tanto, esta enmienda desestimada.

Ahora sí anuncio la votación de la enmienda número 21.329, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Finalmente se somete a votación el artículo único, la disposición final y la exposición de motivos.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto votaron en contra en Comisión.

Sí, naturalmente, estamos hablando de un artículo que ha sido transaccionado, por lo tanto se somete a votación el artículo único -y la ley es de artículo único- resultante de la transacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintinueve votos a favor, doce en contra, ninguna abstención. Ha quedado el artículo único aprobado.

Y ahora se somete a votación el título de la ley. Votos a favor...

Un momento por favor.

Yo he anotado aquí veintinueve votos a favor y doce en contra. No sé lo que he dicho.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Treinta en contra, y no puede ser.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Efectivamente.

Bueno, en cualquier caso, si ha habido algún error, no creo que proceda repetir la votación, puesto que somos conscientes de la intrascendencia.

Finalmente, estábamos sometiendo a votación el título de la ley, y solicito votos a favor. Votos en contra.

Señorías, había pedido votos a favor, había pedido votos en contra. Solicito abstenciones. Estamos en el título de la ley.

Pues el resultado de la votación, si no hay error, es de veintinueve votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

¿Esto es correcto?

Vamos a ver, para que no haya error, voy solicitar

de nuevo que se me confirme la posición de cada grupo.

He solicitado votos a favor del título de la ley. Se manifiestan en este sentido veintinueve diputados. Votos en contra, no hay ninguno. Y abstenciones, trece. Bien. Pues, el resultado de la votación es de veintinueve votos a favor, cero en contra y trece abstenciones.

La proposición de ley, por lo tanto, que adapta la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, queda convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Solicitan turno de explicación de voto. Se lo voy a ofrecer primero, si lo desea, al señor Pujante.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, Izquierda Unida ha votado que sí porque ha sido coherente con lo que sistemáticamente ha planteado sobre la no necesidad de reducir del tramo autonómico del IRPF, tal y como el Consejo Económico y Social planteó en su dictamen del año 2009, y así como fue acordado también, además por unanimidad, en la Comisión Especial de Empleo, donde se instaba al Consejo de Gobierno a que no se aplicase la reducción del tramo autonómico del IRPF, y así fue aprobado, por unanimidad, por el grupo parlamentario Popular, por el grupo parlamentario Socialista y por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Y como fue aprobado por unanimidad, pues nosotros nos sentimos satisfechos de que, aunque sea así, parcialmente, nuestra propuesta haya sido aceptada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

La noticia y el titular es que suben los impuestos, sube la escala autonómica del IRPF para las rentas bajas, y sin embargo el grupo parlamentario Popular se niega a que suban los impuestos para las rentas altas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Eso es lo verdaderamente importante en ese debate, que yo decía que era fundamental, de repartir los sacrificios.

Y no vale la justificación de que la tarifa estatal esté de una u otra manera. Este grupo parlamentario Socialista tiene toda la autonomía del mundo y toda la libertad del mundo para proponer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por favor, señorías, no repliquen desde los escaños.

SR. GARCÍA PÉREZ:

... la tarifa autonómica que considere conveniente, como así lo han hecho las comunidades autónomas de Cataluña, de Andalucía, de Extremadura, también gobernadas por un partido socialista. Por tanto, que no nos vengan a coger lo que les interese para unas cosas y a no coger lo que no les interesa para otras cosas.

Repito y reitero, hoy se prefiere pedir sacrificios a los que menos tienen y estar en contra de que aporten un poquito más los que ganan más de 120.000 euros.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.  
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado a favor de esta proposición de ley, modificando, como he dicho antes, puntualmente y temporalmente nuestras propuestas fiscales por la situación actual y por las exigencias del Gobierno de la nación. Lo que no tiene explicación es el voto del Partido Socialista, que en la enmienda a la totalidad solicita que no se rebaje el cuarto de punto, la enmienda de totalidad de retirada, que no se rebaje el cuarto de punto; en su enmienda posterior rebaja el cuarto de punto, y en el día de hoy, que al final no se rebaja el cuarto de punto, votan en contra. Yo entiendo que ustedes tengan toda la autonomía que quieran, pero explíquenselo al señor Blanco esta tarde.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del Proyecto de ley de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

La presentación del dictamen correrá a cargo del señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

El día 10 de noviembre del corriente año tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional de Murcia el Proyecto de ley número 18, de modificación de la regulación de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el 16 de noviembre pasado, acordó admitir a trámite el referido proyecto de ley. Ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y determinó la apertura de un plazo, que concluyó el día 24 de noviembre, para la presentación de enmiendas a la totalidad, y de otro plazo para la presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 2 de diciembre.

Los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron sendas enmiendas a la totalidad, en las que solicitaban la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno. Dichas enmiendas fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2010.

Asimismo, fueron presentadas 39 enmiendas parciales, correspondiendo 12 al grupo parlamentario Mixto, 16 al grupo parlamentario Socialista y 11 al grupo parlamentario Popular. La Mesa admitió a trámite, en sesión celebrada el día 2 de diciembre actual, la totalidad de las enmiendas presentadas, efectuándose su publicación en el BOARM número 129, de fecha 7 de diciembre de 2010.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en sesión celebrada el día 13 de diciembre, debatió las enmiendas parciales, emitiendo el oportuno dictamen. En su debate en Comisión fueron aprobadas las 11 enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular y 2 del grupo parlamentario Socialista. El grupo parlamentario Mixto ha reservado para su defensa en el Pleno la totalidad de sus enmiendas, siendo 14 las reservadas por el grupo parlamentario Socialista.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de noviembre, acordó la inclusión en el orden del día de la sesión de hoy del debate del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa ante el Pleno.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Turno de fijación de posiciones sobre el dictamen y sobre las enmiendas. De nuevo, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García, Mariano García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos un doble debate tributario. Acabamos

de sustanciar un debate sobre tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, y ahora afrontamos un debate sobre tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y repito lo de propios, en su significado más genuino de perteneciente a nosotros, perteneciente por tanto a la responsabilidad de nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resalto desde el primer momento que lo que hacemos se produce en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio de la capacidad normativa que nos otorga la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto de leyes. Por tanto hoy los representantes del pueblo murciano regulamos lo que hacemos con los impuestos de los murcianos. Hoy menos que nunca vale echarle la culpa a otros.

Acabamos de sustanciar una ley de tributos, una ley sobre tributos en la que el Partido Popular no ha querido, una ley del IRPF en la que el Partido Popular no ha querido que paguen más, que paguen un poco más, como así han decidido otras comunidades autónomas, y en definitiva ese es su modelo, pero yo creo que deberían decirlo, asumirlo con valentía, no esconderse ni andarse con rodeos ni echarle las culpas a los demás.

Lo que no es de recibo es seguir presentándose ante la sociedad murciana como abanderados de la bajada de impuestos, cuando acabamos de ver cómo se producen subidas de impuestos. Es precisamente de una hipocresía política sin límites decir una cosa y hacer justo lo contrario. Yo no sé si hoy se van a subir aquí a la tribuna los representantes del Partido Popular, a seguir diciendo que bajan los impuestos el mismo día que los están subiendo. Y no pasa nada. No pasa nada, ustedes dicen: mi política fiscal es esta, la trasladan a la sociedad, pero lo impresentable es que ustedes intenten vender gato por liebre y pretender decir lo contrario de lo que hacen. Ustedes siguen con su discurso, y ese discurso ya no es creíble, porque a la misma vez que suben las tasas, los gasóleos, el canon de saneamiento y el IRPF, no pueden ustedes decir que rebajan los impuestos.

Ustedes tienen dos caminos. Uno, decir: esta es mi política fiscal, subo los impuestos por estas razones, por estas otras..., doy mis argumentos. Y el otro camino es decir que ustedes no suben los impuestos y que a la misma vez los están subiendo, y, por si acaso, echándole la culpa a Zapatero. Yo creo que esta segunda vía es tan pueril como mentirosa. Pero, en fin, ahora veremos la posición del grupo parlamentario Popular. Aunque observando la actitud y los pronunciamientos del grupo parlamentario Popular en este último mes, y precisamente desde que el Ministerio de Economía alertara de la situación excepcional y de alto riesgo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del descontrol de las cuentas públicas, del desfase entre los ingresos y gastos del segundo trimestre, del enorme agujero por el despilfarro y de la nefasta gestión —no se vaya, señor Ruiz, es

muy interesante lo que estamos diciendo-, del caos, del desgobierno, de las chapuzas, de los bandazos, de la improvisación, pero aún así se atreve el señor portavoz del grupo parlamentario Popular, el señor Ruiz, a salir criticando al grupo Socialista sus propuestas, como si fuésemos los responsables del gasto público, del déficit público, del endeudamiento público, del presupuesto regional, de la política fiscal del señor Valcárcel.

No sé si se dan cuenta de que lo que están intentando ridiculizar es lo mismo que al día siguiente propone e improvisa una consejera del Gobierno regional, y al día siguiente confirma otra consejera del Gobierno regional. No sé a qué está jugando.

Pero mire lo que dice la prensa del fin de semana: “La consejera cocina un nuevo ajuste con sorpresa”. “Los consejeros no dicen ni mu”. “El PP no suelta prenda”. “Todo se mueve en el terreno de la indefinición”. “El Ejecutivo y el PP ultiman una ley en la Asamblea”.

Yo no sé si es que no se enteran o no quieren enterarse de lo que está pasando en la Región de Murcia, para seguir engañando y seguir en su mentira, pero por si no se han enterado yo se lo voy a repetir una vez más. Ante la bancarrota que tiene Valcárcel en la Hacienda regional, mi grupo, por responsabilidad, pide un plan de austeridad y de calidad del gasto para ahorrar, para ajustar, para dedicar dinero a otras cosas, para no hacer recortes sociales, para impulsar políticas de recuperación, y sobre todo para salvar del pozo sin fondo al que ustedes han llevado a las cuentas públicas.

Pero lo que me ha parecido más vergonzante por parte del señor portavoz del grupo parlamentario Popular es que para tapar la incapacidad del Gobierno regional, del presupuesto y del grupo parlamentario Popular, el señor portavoz haya recurrido en unas declaraciones públicas a descalificaciones y a mentiras, intentando... -bienvenido, señor Ruiz-. Se lo repito. Me ha parecido más vergonzante sus declaraciones públicas, que para tapar la incapacidad del Gobierno regional, del presupuesto, y del grupo parlamentario Popular, usted recurra a descalificaciones...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio.

SR. GARCÍA PÉREZ:

...usted recurra a descalificaciones y a la mentira, intentando desprestigiar al grupo parlamentario Socialista sólo por ser su adversario político.

Que usted acuse a este grupo de falta de rigor, de falta de trabajo, de falta de seriedad -lo irá recordando-, es porque usted no ha querido enterarse de nada. Usted ha hecho unas declaraciones acusando de falta de rigor, de trabajo y de seriedad y eso es un descaro sin límites,

eso es un descaro sin límites...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, por favor.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Además, es de un descaro sin límites...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, guarde silencio por favor.

¡Guarde silencio, señor Ruiz!

Le llamo al orden, señor Ruiz.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Además, flaco favor hace usted a sus diputados, porque falta de trabajo y falta de rigor, la suya, la del grupo parlamentario Popular, porque me obliga usted a recordarle que los diputados del grupo parlamentario Popular algunos no tenían las enmiendas, otros no sabían de qué iban, otros no las justificaban, otros no daban explicaciones, otras enmiendas tenían los epígrafes erróneos, otras iban con importes equivocados...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, un momento, por favor, para que guarde silencio la Cámara.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Otras enmiendas ponían “disposiciones finales” como “disposiciones adicionales”, otras minoraban 10.000 e incrementaban 45.000. Y todavía usted se atreve a acusar de falta de rigor y de falta de trabajo al grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Pero es que, además, se recurre a la manipulación para decir que nuestras enmiendas pretendían eliminar el transporte escolar, cuando lo que pretendían sencillamente era reagrupar todas las ayudas en la Entidad Pública del Transporte. Por eso mucho me temo que hoy no van a cambiar.

Por cierto, señora Carreño, cuando suba usted a esta tribuna yo le pediría y le rogaría que no mienta usted

más con el tema del empleo, ni siquiera cuando, al finalizar sus discursos, no tengan derecho a réplica el resto de diputados.

Dice usted que su grupo, su partido y su Gobierno regional –lo dijo en el anterior debate– han creado en estos últimos años más empleo que en el resto de comunidades. Mire, eso es, aparte de falso, una mentira, y además ofende a los más de 132.000 parados que hay en esta región en esta legislatura. Por tanto, yo le invito a que visite usted la página [www.ine.es](http://www.ine.es), y comprobará cómo hay 76.000 empleos menos en esta legislatura en la Región de Murcia.

Dicho eso, quiero hacer algunas reflexiones. Primero, para manifestar la dejadez y la parálisis, la falta de iniciativa del Gobierno regional, que, como he manifestado en el anterior turno, solo ha presentado un proyecto de ley a esta Cámara que ha sido aprobado al día de hoy, y porque era obligado.

Esta ley de tributos empezó siendo eso, una ley tributaria, y la justificaban, y sigue en vigor en su exposición de motivos, porque no iba a ser una ley de acompañamiento ni una ley de medidas, y sin embargo ahora incorporan medidas tributarias. Hay un desbarajuste impresionante, hay cuatro medidas para subir impuestos y mal repartidas en cuatro leyes, hay tributos propios en una ley, tributos cedidos en la ley de presupuestos, tributos cedidos en un texto refundido en un decreto legislativo, tributos cedidos de IRPF en otra ley, medidas administrativas en la ley de presupuestos, medidas de sanidad en la ley de tributos... O sea, peor ya no se puede hacer. ¡Vaya tela!, que dirían.

¿No hubiera sido mejor que a mitad de año, como han hecho otras comunidades autónomas, se hubiese propuesto un paquete de medidas global, con medidas fiscales, con medidas económicas, y se hubieran hecho los deberes? Ahora vamos con paños calientes y rectificando sobre la marcha.

Esta ley que el Gobierno regional empezó a tramitar hace más de cinco meses, que presentó hace un mes y que de golpe y porrazo, y saltándose todos los informes y procedimientos previstos para la tramitación de las leyes, cuela por la parte de atrás, vía enmiendas, sin las garantías que las normas exigen para tramitar las leyes, materias que no tienen vinculación con el contenido de la ley que se está tramitando, sin el más mínimo rigor, confundiendo artículos o disposiciones, poniendo en vigor nuevas tasas.

Mire, más chapuza no puede ser. Le voy a poner dos ejemplos. El primer ejemplo, por eso del trabajo y el rigor que le decía o le explicaba al portavoz de grupo Popular. El grupo parlamentario Socialista ha detectado en la primera enmienda que presenta el grupo Popular, que tras cinco meses de elaboración por parte del Gobierno, de memorias, de informes, de anteproyectos, de servicios jurídicos, no procedía la creación de un nuevo artículo. Sencillamente procedía encuadrarlo en el

artículo 2, que era la ley de modificación de tasas, y un apartado nuevo, 21.

Yo sé que ustedes van a aceptar la observación del grupo parlamentario Socialista para que se rectifique, fruto del trabajo, la seriedad y el rigor del grupo parlamentario Socialista, y por tanto, aunque expresamente no lo hagan, van a rectificar sus palabras. La van a aceptar, seguro.

Otro ejemplo se lo voy a poner con la enmienda sobre la composición de los consejos de salud. ¿Qué hace una modificación a una ley de salud en una ley de tributos?, máxime teniendo en cuenta que en el año 2009, en mayo, se debatió y se aprobó en esta Asamblea la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios de la Sanidad en Murcia, y no modificaron esta composición. La ley está en vigor 16 años, y en esos años jamás han puesto en marcha los consejos de salud de área. El grupo Socialista ha presentado decenas, por no decir centenares, de proposiciones, de alegaciones al plan de salud, de resoluciones en debates, y a pesar de ello nunca se han constituido y puesto en marcha.

En esos 16 años no se ha cumplido la ley porque el Partido Popular no ha creído en la participación ciudadana, y se lo repito, 16 años sin constituir los consejos de salud, sin creer en la participación; una ley de sanidad, este año pasado, que la restringía; cinco meses elaborando una ley, y al final, en enmiendas, la introducen en una ley de tributos. ¡Es impresionante la dejadez y el desastre!

La segunda reflexión que quería hacer está en torno a esa subida generalizada de tributos que ustedes están practicando. Los mismos que decían que bajaban los impuestos, día a día están subiendo los impuestos, poniendo a la venta los edificios públicos, incrementando las tasas, subiendo los gasóleos, ahora subiendo el IRPF. Y esta ley nos presenta una subida del canon de saneamiento, con un aumento de los recibos entre el 7,53 y el 17,2%, que pagarán los hogares y las empresas murcianas a partir del 1 de enero del 2011, y que supone esta ley también la creación de 6 nuevas tasas y nuevos hechos impositivos en su gran mayoría en el ámbito de la enseñanza, de la educación y de la cultura. Pero por si eran pocas, y por eso de lo de la abuela, a esos incrementos, sorpresivamente, por la puerta de atrás y por la vía de enmiendas, nos cuelan unas cuantas enmiendas más. Ponen en vigor nuevas tasas, tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales a mataderos, tasas por inspecciones y controles sanitarios de productos pesqueros a las lonjas, incremento de un 12% en las tasas por presentarse a las oposiciones, incremento por la inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de un 10%, incremento de la tasa del transporte para conductores de terceros países en un 162%.

Canon de saneamiento. La modificación del canon de saneamiento propuesta en esta ley supone gravar a cerca de 700.000 usuarios domésticos e industriales, con

una subida media del 8,8%, y eso supondrá un aumento a partir del 1 de enero del canon que se paga en los recibos del agua. Sencillamente eso es impresentable, no estamos de acuerdo ni con los costes que se presupuestan ni con las tarifas que se proponen. Se pueden mantener las condiciones de la prestación del servicio ajustando los costes e introduciendo mejoras en la gestión que haga que no se grave sobre los hogares.

En una situación actual, en la que las familias murcianas se están ajustando, lo mínimo que se le puede pedir a la empresa pública de Esamur es que realice ese mismo esfuerzo y que ajuste, que hay margen para ello, esos costes, y no vale excusarse y esconderse diciendo que es para saneamiento y depuración, y con eso vale cualquier cosa. Hay margen para ajustar también a Esamur.

Y mire lo que dicen sus compañeros del Partido Popular de Valencia: “No vamos a subir el canon de saneamiento que todos pagamos en la factura del agua, y no lo vamos a hacer porque se agravan los costes de los hogares”. Tomen ustedes nota de lo que hace el Gobierno de la Comunidad Valenciana, sólo en ese aspecto. Hagan lo mismo y no carguen con más de 3 millones de euros a los hogares murcianos este año 2011, y otro pico más a los usos industriales.

En las tasas se crean nuevas tasas en materia de educación, dirigidas a estudiantes de idiomas, educación de adultos, trabajadores sin titulación, y que supone subidas a 28.000 estudiantes de las escuelas oficiales de idiomas, subidas a 10.500 estudiantes de Educación de Adultos, subidas a 500 trabajadores (electricistas, cuidadores...) que no tuvieron la oportunidad de sacarse el título y que ahora se tienen que presentar a unas pruebas, y ustedes les crean una tasa.

Aunque sea sucintamente quiero defender en Pleno las enmiendas que el Partido Popular y el grupo Mixto no aprobaron en Comisión, las enmiendas que presentó el grupo Socialista, y, por tanto, que no se incluyen en el dictamen.

En primer lugar, un grupo de enmiendas estaban referidas al canon de saneamiento y pretendían reducir a la mitad la subida que quiere hacer el Partido Popular, por entender que hay margen para que Esamur reduzca los costes e introduzca mejoras, y que sea compatible la prestación del servicio y acorde con la evolución del IPC.

Otro segundo grupo de enmiendas referidas a las cinco tasas de nueva creación en materia de enseñanza para que se reduzca el importe a la mitad, fundamentalmente en escuelas de idiomas y en Educación de Adultos.

Un tercer grupo de enmiendas para adecuar a la Ley General Tributaria lo que es el devengo y la exigibilidad en el pago. Por dos cuestiones, porque es más justo y porque además así lo recomienda también el Consejo Jurídico.



Y en cuarto lugar una enmienda que no fue justificada por el grupo parlamentario Popular en la Comisión, y que le apelo y le pido ahora que se pronuncie sobre la misma, referida a que se establezca el mismo régimen de exenciones y bonificaciones a todas las tasas en materia de enseñanza y educación, y además para que se bonifiquen a otras personas que realizan los trámites por Internet, y sobre todo a personas que proceden de familias monoparentales y a personas que están sujetas a penas privativas de libertad, y que no entendemos cómo el Partido Popular no quiere ayudar, aunque sea mínimamente, estableciendo unas bonificaciones en las tasas en materia de educación.

Lo lamentable es que los bandazos, la improvisación, la falta de previsión, el despilfarro, la incapacidad para controlar las cuentas y la incoherencia del Gobierno regional, de un Gobierno regional sin rumbo y a la deriva, empiezan a tener consecuencias el día 1 de enero de 2011, y al final de la mañana, después de dos debates tributarios, las diferencias yo creo que han quedado muy claras, cada uno ha quedado en su sitio: el grupo parlamentario Socialista, con sus enmiendas, se ha puesto del lado de los 700.000 hogares, de los 40.000 estudiantes, de los 10.000 opositores, y el grupo parlamentario Popular de los que ganan y tienen unas rentas de más de 120.000 euros.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, antes he tenido un lapsus, se me ha olvidado saludar a la nueva compañera, a la nueva diputada del grupo parlamentario Socialista, y subsano el lapsus, el olvido, en esta intervención.

Dicho esto, con respecto al proyecto de ley de tributos que se nos ha presentado por parte del Gobierno de la Región de Murcia, antiguamente conocido, el año pasado, más bien como ley de acompañamiento, en este caso proyecto de ley de tributos, podemos constatar en dicho proyecto de ley de tributos la situación de emergencia que vive la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Situación de emergencia que no es exclusiva de esta Comunidad Autónoma, es decir, es una situación de emergencia que viven todas las comunidades autónomas de nuestro país, situación de emergencia que vive nuestro país, y ante la cual hay que dar obviamente alguna respuesta, una respuesta fiscal en este caso concreto. Se ha dado una respuesta por la vía del recorte del gasto público para afrontar la situación de déficit público, un recorte brutal que afecta fundamentalmente y principalmente a la clase trabajadora, a los sectores

sociales más desfavorecidos, y que sorprendentemente beneficia a los sectores sociales más poderosos de nuestro país, y que ha quedado claramente ejemplificado en la reciente reunión que tuvo el presidente de nuestro Gobierno de la nación con los empresarios más poderosos del país, y cuya actividad económica representa en torno al 40% del producto interior bruto, y que plantearon las sugerencias oportunas para que el Gobierno de la nación las hiciese suyas, y le alentaron, en definitiva, a que prosiguiese por la senda del recorte del gasto público, por la senda del recorte del gasto social.

Frente a esa dinámica de recorte del gasto público existe otra alternativa, la alternativa de incrementar los ingresos fiscales, la alternativa de la fiscalidad. Naturalmente, aquí también, y eso lo he planteado en más de una ocasión, se puede plantear desde dos ópticas la política fiscal, desde una óptica regresiva, desde una óptica neoliberal, desde una óptica en la que paga todo el mundo por igual, independientemente de su capacidad económica, o desde una óptica progresiva, de tal manera que aquellos que más ganan y aquellos que más tienen, rentas del trabajo, rentas del capital, contribuyan más en función de su capacidad económica o de su propio patrimonio. Esa es la visión, en definitiva, que desde la izquierda tradicionalmente se ha planteado.

Se han planteado muchos argumentos también lógicos, los han planteado muchos economistas prestigiosos, entre los cuales está el de que en la medida en que se prima el ahorro, el ahorro de las grandes fortunas, ese ahorro no se traduce en consumo, mientras que la mayor disponibilidad, es decir, un incremento de la masa salarial, del peso de la masa salarial en el conjunto del país, o en nuestras sociedades occidentales, se traduce en una mayor capacidad de consumo y por tanto en una reactivación de la economía. De hecho se teoriza por parte de muchos economistas, muchos de ellos premio Nobel, que una de las causas de la crisis económica que estamos padeciendo es consecuencia de un desequilibrio importante en la balanza, a favor de las rentas del capital y en detrimento de las rentas del trabajo.

Toda crisis económica importante que se ha producido a lo largo de la historia, tanto la del año 29 como otras posteriores que se han producido de manera puntual, son consecuencia de esa distancia abismal que se ha ido planteando, y de hecho ahora vivimos en una época en la que se ha agudizado aún más esa diferencia entre las rentas del trabajo y las rentas del capital, rentas del capital que acumulan y especulan con el capital del que disponen, y que sin embargo no invierten en economía productiva. Por eso hay que reequilibrar esa balanza, y una forma de reequilibrar esa balanza es mediante una política fiscal de izquierdas, una política fiscal progresiva, de tal manera que se grave más a las rentas más altas, a las rentas que más tienen, y para eso hace falta tener el valor de enfrentarse a los poderosos, y de hacer suyo un programa claramente progresista, de izquierdas, y de

defensa de la mayoría social de nuestro país.

La capacidad que tiene la Comunidad Autónoma realmente es limitada, la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la de cualquier otra comunidad autónoma, quizá las de régimen especial, como puedan ser Euskadi o Navarra, tengan mayores márgenes de maniobra, pero en el caso del resto de comunidades autónomas de régimen común, las dificultades son enormes y la capacidad de maniobra es escasa. Pero existir existe cierto margen de maniobra, recortando en lo que sería gasto oneroso pero no en el gasto social, gasto realmente importante, recortando en lo que sería gasto improductivo pero no en el gasto que atienda a los sectores sociales más necesitados, y que tienen en definitiva que hacer frente a las mayores urgencias, algunas de las cuales son tan simples y tan sencillas como poder cenar o poder comer, y muchos ciudadanos de la Región de Murcia, desgraciadamente, hoy en día se acuestan por la noche sin haber cenado; algunos, incluso, se han quedado sin luz por el propio impago; otros, sin vivienda, por el impago también de la propia hipoteca.

Toda subida que se plantee, o toda bajada, no se puede plantear en términos absolutos, hay que relativizar. No es lo mismo subir unos puntos, un porcentaje las Sicav, o subir el impuesto de sociedades para aquellas empresas que ganan o que facturan más de cien millones de euros al año, que subir, por ejemplo, el 10% el 1 de enero de la factura de la luz, que se va a subir a todos los españoles por igual, y todos van a tener que pagar ese 10% de la luz. Eso es una política claramente regresiva, gravar las rentas del trabajo, las rentas más altas del trabajo. Gravar las rentas del capital más altas sería una política progresista.

Por eso, la propuesta que se nos trae en este proyecto de ley no nos parece adecuada, es una propuesta claramente regresiva, que tiene un afán claramente recaudatorio. No responde en muchos de sus tributos la subida a los objetivos que se plantearon en la creación de dicho tributo, como, por ejemplo, el canon de saneamiento. Son subidas indiscriminadas. El canon de saneamiento sube un 8%. ¿Cuánto sube el salario en la Región de Murcia?, ¿ha subido un 8%? No sube un 8%. No sólo no sube, sino que baja. Ha habido recortes importantes a los que hay que sumar, por un lado, la subida del IPC, que la subida interanual ya supone más de un 2% en la Región de Murcia. Otra penalización a las rentas del trabajo. También la subida próxima de la factura de la luz y la subida de estos tributos que se plantean.

El canon de saneamiento, por ejemplo, se planteó en origen con la intención de hacer frente a importantes infraestructuras. Estas, en lo fundamental, se han cubierto. Quedan por hacer mejoras nuevas infraestructuras, reformas, evidentemente, pero en lo sustancial se ha cubierto. Por tanto, no tiene sentido plantear un incremento del 8%. Es un incremento con un afán claramente

recaudatorio. Es un incremento que viene a hacer referencia, o viene a poner de manifiesto esa petición de auxilio financiero de la Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, hay una petición de auxilio financiero, pero frente a esa petición de auxilio o ese grito de auxilio financiero hay que hacer frente de otra forma. Por eso Izquierda Unida plantea una propuesta, propuestas alternativas. No nos quedamos simplemente en decir que no estamos de acuerdo con los incrementos de las tasas y precios públicos que se plantean. No estamos de acuerdo tampoco con los que plantea el grupo parlamentario Socialista. Lo que hace, en definitiva, es coger también la tijera pero cortar un poquito menos de lo que recorta el grupo parlamentario Popular. Es decir, incrementar menos las tasas y precios públicos.

Incluso podríamos, hipotéticamente, debatir acerca de que sería necesario plantear una subida de estos tributos, de estas tasas y precios públicos, siempre y cuando se compensase, de tal manera que las rentas más altas también hiciesen su aportación, o que aquellos sectores económicamente más poderosos pudiesen hacer también su aportaciones económica correspondiente. Entonces se plantearía una aportación conjunta de todos. Pero hacer recaer siempre sobre los mismos el coste de la crisis nos parece totalmente desacertado.

Izquierda Unida por tanto presenta enmiendas de supresión a todos los incrementos y creación de nuevas tasas y precios públicos que se plantean. Muchas de ellas tienen que ver, como se ha puesto de manifiesto, con la educación, con tasas por matrículas de cursos de especialización y perfeccionamiento. Se penaliza, en definitiva, todo lo que tiene que ver con la educación y la cultura, y no nos parece, a nuestro juicio, razonable que esto se haga.

Izquierda Unida plantea alternativas, las plantea tanto en el proyecto de ley de tributos como en el articulado, donde se hace mención a los tributos cedidos. Aquí estamos hablando exclusivamente de tributos propios, no de tributos cedidos. No entra en este ámbito ni el IRPF, ni el impuesto de sucesiones y donaciones, ni entran otros impuestos que entran en definitiva en el articulado. Pero la batería de propuestas que hace Izquierda Unida se centra tanto en los impuestos propios como en los impuestos cedidos, y en cuanto a impuestos propios planteamos la creación de tres nuevos impuestos, y además lo hacemos en forma de proposición de ley. De hecho, si decaen, que será lo más previsible, las convertiremos en proposición de ley cada una de ellas. Son propuestas por tanto elaboradas, que han sido sometidas a criterios técnicos por parte de técnicos de Hacienda, y por tanto son propuestas que yo creo interesantes, aunque se puedan mejorar desde el punto de vista jurídico, y estamos abiertos a que si el grupo parlamentario Popular lo estima conveniente, pues estaríamos dispuestos a que se pudiese mejorar y perfeccionar.

Planteamos la creación de un impuesto sobre

depósitos de las entidades de crédito. Estamos hablando de depósitos a partir de 150 millones de euros. Imagino que ninguna de sus señorías aquí tenga un depósito de 150 millones de euros. A lo mejor hay alguien, pero, en fin, no creo que se dé esa circunstancia. Y nosotros creemos que esas personas deberían de contribuir también, porque tienen una alta capacidad económica, a la crisis, y no solamente el común de los ciudadanos de la Región de Murcia. Depósitos bancarios a partir de 600 millones de euros, de 150 a 600 millones de euros, y de 600 millones de euros en adelante. Planteamos un tipo aplicable a los depósitos bancarios de 150 millones de euros del 0,3%, a los de entre 150 millones y 600 millones del 0,4%, y de 600 millones en adelante, un tipo aplicable del 0,5%. Queremos que los que más capacidad de ahorro tienen contribuyan económicamente.

Es una proposición de ley que consta de catorce artículos y una disposición adicional única.

Este impuesto existe ya en alguna comunidad autónoma. Existe originariamente en Extremadura y en Andalucía y se está estudiando en otras comunidades autónomas. Es un impuesto por el que se podrían obtener entre 20 ó 30 millones de euros adicionales para la Comunidad Autónoma.

El otro impuesto que plantea Izquierda Unida, también en forma de proposición de ley, es el impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Aquí la aplicación del impuesto es en función de varios criterios, entre ellos la superficie, fundamentalmente la superficie comercial, el número de metros cuadrados que tiene, y la finalidad principalmente es apoyar un sector económico muy importante de la Región de Murcia, que es el sector del comercio urbano, comercio tradicional, que además sostiene un importante número de empleos, además un empleo estable y de calidad. Por tanto pretendemos que se cree esta figura impositiva, este nuevo impuesto, que se creó en la época en la que Jordi Pujol era presidente de la Generalitat catalana, y Artur Mas, actual presidente, entonces era consejero de Economía de la Generalitat catalana. El tipo de gravamen que nosotros hemos planteado de manera actualizada es de 25 euros por metro cuadrado, aunque sería susceptible de revisión, de consenso o de un planteamiento alternativo, pero consideramos que es una propuesta interesante, es una propuesta que no nace precisamente de un partido que se considere como de la izquierda clásica, y es una propuesta que además se está extrapolando también a Aragón, a Navarra y a otras comunidades autónomas. Es otro impuesto que realmente se da.

Ya hablaré mañana de la nueva propuesta sobre los impuestos cedidos.

Y, por último, un nuevo impuesto que tiene además que ver con lo que sería la concreción de una moción que se aprobó en este Parlamento a iniciativa de Izquierda Unida, una proposición no de ley sobre el uso de las bolsas de plástico. Sería un ejemplo de fiscalidad me-

dioambiental. Y planteamos también en forma de proposición, la plantearemos también como proposición de ley, un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en la Región de Murcia. Sería una propuesta que tendría un carácter claramente medioambiental. Consideramos que es positiva, y es una propuesta, además, de reciente creación en Andalucía, donde se ha creado este impuesto.

Algunas de las que haré referencia mañana son propuestas de Asturias..., en fin, son propuestas que han sido planteadas y que están contrastadas y están funcionando en otras comunidades autónomas, y consideramos que son factibles y que son positivas.

Naturalmente, no van a resolver el problema financiero de la Región de Murcia, pero sí que es una forma de plantear una alternativa por la vía de los ingresos, con el fin de obtener recursos con los que afrontar la situación crítica financiera que estamos padeciendo, y haciéndolos además recaer sobre aquellos sectores económicos y sociales que tienen más recursos económicos.

Esas son las medidas y las propuestas que Izquierda Unida hace. La alternativa desde la izquierda aquí existe, vía fiscal existe, y existe con propuestas concretas que planteamos en este Parlamento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también voy a ser comenzar con un titular. Lo digo por no ser menos, como el señor García. Yo creo que el titular sería: "El señor García explica su posición respecto a la ley de tributos a través de un cóctel de insultos, arremetiendo contra el portavoz y todos los diputados del Partido Popular, despreciando el magnífico trabajo que hacen cada día". Y se pregunta el periodista: "¿Habrán sido por su frustración, por votar que no a la tarifa de Zapatero?" (*Aplausos*) ¿Será por eso, señor García?

Mire, usted habla de error, hablan ustedes de error, y un error puede enmendarse con otra decisión más acertada y más cabal, pero lo que está ocurriendo es que el irresoluto se ha instalado en la perplejidad, y difícilmente podrá escapar de ella. ¿Y sabe por qué, señor García?, porque tenemos un presidente de la nación española que está tan poseído en esa anacrónica fe en la socialdemocracia, que, inmerso en ese fanatismo, pues le cuesta aplicar el raciocinio, señorías. Eso es lo que le ocurre al señor Zapatero, porque no se puede castigar de

la forma que lo hace a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y ustedes ser cómplices de ese castigo. ¿Por qué no votan que no al castigo de Zapatero con los murcianos, por qué no votan y dejan de ser cómplices de ellos, señorías?

Otro titular: “El Gobierno regional continúa bajando los impuestos a los jóvenes, a las familias, a las empresas, a las pymes, a los agricultores, ahorrándoles 185 millones de euros, pese al castigo de Zapatero”.

Mire, no se puede castigar tanto la actividad económica con la ligereza que lo hace el Gobierno de la nación española. Habla usted, ha dicho aquí, de degradación económica y social. ¡Pero si es que eso es una verdad!, la única verdad que ha dicho hoy, ¡como un templo!: más de 500.000 empresas cerradas, 5 millones de parados, un 40% de jóvenes, 2 millones de personas que están prácticamente sin ingresos, un millón de ciudadanos que está a la puerta de la miseria... Usted ha dicho una gran verdad. Eso es lo que está ocurriendo.

También le he escuchado al señor García decir una soberana sandez, porque la hay de muchos tipos: decir que esto comenzó siendo una ley de tributos y que ha terminado siendo un cajón de sastre, un desbarajuste dice hoy, que contiene materias que no tienen nada que ver con los tributos. Miren, lo que pasa con esto es que hay un problema con el sentido común y es que no es demasiado común –me refiero al sentido común–.

Señorías, hoy hablamos de un ley, ¿por qué habla usted de inseguridad? ¿Una ley supone inseguridad jurídica, o, por el contrario, una ley es precisamente la seguridad jurídica llevada a su máxima expresión, señorías? Esto que debatimos hoy, ¿es una ley o no es una ley? Una absoluta impostura, señor García, impostura o demagogia, o como usted prefiera, a un procedimiento perfectamente constitucional.

Y otra impostura que yo le he oído decir, cuando uste hoy en el debate... no sé si ha sido el primero o el segundo, porque como ha mezclado muchas cosas, ha hablado de mañana, de pasado, de ayer, de hoy, del primer debate y del segundo, yo le he oído decir aquí que apenas ha habido actividad parlamentaria, que no se han aprobado leyes, que no se ha adoptado ninguna medida legislativa.

Mire, se han aprobado 28 leyes, de las cuales muchas de ustedes han votado en contra, y se lo voy a refrescar. Por ejemplo, el apoyo a la mujer embarazada, el Defensor del Pueblo, la ayuda a las víctimas del terrorismo, la Ley de Protección Ambiental, la Ley de Energías Renovables, la Ley de Creación del Colegio de Profesionales Terapéuticas y Ocupacionales, la Ley de Carreteras, la Ley de Cooperación Internacional, la Ley de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, que ustedes crearon en contra, la Ley de Creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, que ustedes también votaron en contra, la Ley de Patrimonio Cultural, que ustedes también votaron en contra,

la Ley de Creación de Plazas de Educación Infantil, que ustedes también votaron en contra. Son 28 leyes que se han aprobado, con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, por todas las personas que trabajan aquí, señorías.

Miren, en estos momentos yo creo que releer a Orwell nos haría recordar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CARREÑO FERNÁNDEZ:

... que si la libertad significa algo es el derecho de decir a los demás en muchas ocasiones lo que no quieren oír.

Señorías, nos encontramos en esta Asamblea, que afortunadamente no se veta, se puede hablar de todo y ustedes han presentado las enmiendas que han querido, y se han debatido y se están debatiendo, sin aplicar la política autoritaria ni totalitaria que, por ponerle un ejemplo, sí aplica el Gobierno de la nación española. Al igual que ustedes, nosotros también hemos podido presentar y discrepar sobre sus enmiendas y hemos podido presentar también las nuestras.

Y, miren, no hemos aceptado las enmiendas del grupo Mixto porque supondría la creación de cuatro nuevos impuestos, y de verdad, señor Pujante, que no comprendo cuando dice que se retire el proyecto de ley, porque es regresiva y perjudica a las economías domésticas, y luego su grupo presenta enmiendas para que se suban los impuestos. Lo hacen las comunidades autónomas y también en el Congreso.

Y no hemos aprobado las enmiendas del Partido Socialista en su mayoría porque son técnicas o de confusión, ya que el estudio económico que se aporta en la memoria de la ley justifica plenamente el ajuste de la cuota con el coste del servicio, cumpliendo el principio de equivalencia legalmente establecido, señorías.

Y, miren, no hemos aprobado sus enmiendas porque de una forma absolutamente errónea confunden y dicen que el canon de saneamiento no es necesario, que para qué continuar con la tarifa del canon de saneamiento, para qué mantener esa tarifa, porque, claro, como están todas las infraestructuras de saneamiento y depuración prácticamente terminadas, para qué vamos a mantener ese servicio.

Mire, señoría, esto es todo lo contrario. ¿Por qué?, primero porque es un impuesto finalista, y solo pueden dedicarse los impuestos recaudatorios al mantenimiento, al funcionamiento y otras tareas de depuración, a las infraestructuras que el Gobierno de la región ha construido. ¿Por qué?, porque la tarifa se calcula para igualar con su ingreso los costes de operación de casi 150 instalaciones que mantiene Esamur en toda la región, sin ningún otro ingreso público, por lo que su aplicación

resulta absolutamente transparente y absolutamente justificada.

Dicen ustedes que se ajusten los costes de explotación. ¿Pero qué es lo que está pasando?, que la subida del IVA, decisión del Gobierno de la nación española, repercute en el incremento del canon de saneamiento, señorías, que está destinado a la explotación y a la conservación de las depuradoras. Pero no sólo el IVA, sino que la subida consecutiva de la energía eléctrica, que va a llegar a un 50% su incremento, decisión también del Gobierno de la nación española, también repercute, ya que son muchas las instalaciones que se han incorporado, la ampliación de otras, la incorporación de tratamientos que son mucho más exigentes, como son los tratamientos terciarios, que somos pioneros en la Región de Murcia. Y todo esto sin dejar de recordar que durante los años 2008, 2009 y 2010 la tarifa no ha sido revisada, lo que puede generar, si se mantiene esta situación, un considerable déficit entre gastos de explotación y los ingresos.

Le voy a poner un ejemplo para que ya lo entiendan para siempre. Miren, señorías, su posición es similar a decir: como el Gobierno regional del Partido Popular ha construido 65 centros educativos; 110 centros de atención a la infancia de 0 a 3 años, repartidos por toda la región; 5 residencias con infraestructuras que albergan 678 plazas públicas y 1.629 concertadas; 6.201 plazas asistenciales en residencias para personas con discapacidad; 18 infraestructuras de centros de día, con cerca de 1.000 plazas; 80 centros de salud, 186 consultorías periféricas, 4 hospitales y la ampliación de los ubicados en los distintos municipios, centros de mayores en todos los municipios, centros de mujeres, 20 CADI, 2 universidades..., en fin, una gran cantidad de infraestructuras. Y ahora ustedes le dicen, la oposición le dice al Gobierno: Gobierno regional, retire el presupuesto que va destinado al mantenimiento de todas esas infraestructuras. ¡Eso no puede ser, señorías, eso no puede ser!, como tampoco se puede retirar la tarifa del canon de saneamiento, que va destinada al funcionamiento de las depuradoras de esta Región de Murcia. Supongo que con este ejemplo ya le habrá quedado claro.

Miren, el canon de saneamiento tiene un carácter finalista, ambiental, y tiene un carácter solidario, porque se ha conseguido mediante su aplicación durante los últimos ocho años pasar de una situación catastrófica en el río Segura y sus afluentes a otra de condiciones ecológicas y sanitarias excelentes. Y lo que es más importante, que está permitiendo explotar y mantener las depuradoras de los pequeños ayuntamientos y núcleos rurales con costes inferiores. De ahí ese carácter solidario que tiene el canon de saneamiento, donde además la entrega de estas aguas está suponiendo un apoyo a la agricultura regional de regadío de más de 100 hectómetros cúbicos al año, que supone mucho más de lo que el Programa Agua puede aportar, y con menos repercusión

económica a los usuarios y también a los ciudadanos.

Dice usted, señor García, que mantenemos una campaña... que nos oponemos a la subida de algún céntimo en el agua del Taibilla. ¿Pero cuánto ha subido el agua, señor García? Es que el agua potable ha subido un 75%. Repito, 75% en tres años. ¿Cómo se puede comparar con el 8% del canon de saneamiento? Miren, este canon no es fruto de ninguna improvisación, de ninguna ocurrencia, sino es consecuencia y parte importante de un plan muy meditado, que es el Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia 2001 y 2010, que además ha aprobado el Gobierno regional del Partido Popular y que ha sido escrupulosamente cumplido, logrando la puesta en marcha de un parque de infraestructuras de saneamiento y depuración extraordinario, con una inversión de más de 600 millones de euros, y que da servicio a la totalidad de la población, y sobre todo está garantizando la explotación, la conservación, de una forma verdaderamente sostenible en el tiempo.

Podríamos comparar con otras comunidades autónomas, que además no depuran o depuran mal. El canon de saneamiento es más reducido, por ejemplo, que Baleares, que Andalucía, que Navarra, que Cataluña o que Valencia, por ejemplo.

Además es que tenemos a nuestro favor que nuestras instalaciones incorporan a la mayoría de los escasos tratamientos terciarios, que son mucho más exigentes en la calidad de las aguas que en otras comunidades autónomas.

Dicen que se incrementa desproporcionadamente la tarifa industrial, por encima de la doméstica. Pero es que eso es un error, y parte, a lo mejor, del informe del CES, que al parecer no advirtió que aunque efectivamente sube la parte del término variable de la tarifa, más que la industrial, desaparece prácticamente la cuota fija, por lo que el coste final tiene un incremento del 6,2%, que es similar a la tarifa doméstica, señorías.

Y, miren, respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a la ley de tributos, lo que van a permitir es una mejora en la financiación local, de acuerdo con las propuestas mantenidas por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, además de la inclusión de distintos representantes relativos a los consejos de salud.

Luego, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Murcia las competencias en materia de enseñanzas náuticas y subacuáticas deportivas, y en este empeño de tener una administración que sea más moderna, se producen además ajustes por la modificación efectuada en la Ley 6/2009, en la forma de editar el BORM, que va a consistir en la publicación telemática y en la práctica eliminación de la publicación en papel.

Se ha propuesto, en otra de las enmiendas, que poseer discapacidad en grado igual o superior al 33% en el momento del devengo de la tasa se considere una

causa de exención más, sin ninguna limitación, en tasa por participación en el procedimiento de reconocimiento, de evaluación, de acreditación y de registro en las competencias profesionales.

Señorías, ustedes critican que no les gusta mucho al Gobierno regional, que no les gusta la ley que hoy debatimos. ¿Saben lo que a mí me gustaría? Pues a mí me gustaría que el Gobierno de la nación española diera a la Región de Murcia el dinero que nos debe, esos 4.280 millones de euros. ¿Saben lo que a mí me gustaría? Que no nos hubiera recortado en infraestructuras, en políticas sociales, en sanidad o en dependencia. ¿Y saben lo que a mí me gustaría?, que el Gobierno de la nación española bajara los impuestos, la luz, el IVA, el agua, el butano, la gasolina, todo lo que, desgraciadamente, ha vuelto a subir, y que van a pagar los que menos tienen, esos de los que hablan ustedes durante todo este día.

Miren, a mí me gustaría que el Gobierno de la nación española no aumentara la edad de jubilación ni bajara las pensiones y cumplieran los pactos y las leyes. ¿Y saben lo que a mí me gustaría? Que el Gobierno de la nación española recogiera medidas, auténticas medidas y reformas para las empresas, para las pocas pymes que nos quedan ya, y para los agricultores también, que no aplicara esa política intervencionista de arremeter contra quienes tienen que crear empleo, señorías. Esas son algunas de las cosas que a mí me gustaría.

Pero, miren, todo movimiento es relativo. A veces, si te quedas quieto, te puedes estar apartando de la realidad sin darte ni cuenta. A pesar de todo ese castigo que recibimos del Gobierno de la nación española, yo quiero finalizar mi intervención con esperanza. Quiero finalizar con esperanza, porque soy consciente de que la Región de Murcia no sabe de añoranzas, y aun en situaciones tan difíciles como esta contamos con fuerza, con la credibilidad, con el impulso de los murcianos y de nuestro Gobierno regional, y porque sabemos que nos queda un duro camino por recorrer, señorías. Pero, ¿saben qué? Que tenemos esa fuerza para hacerlo y también tenemos este magnífico grupo parlamentario, al que hoy yo represento, y también tenemos a nuestro Gobierno regional, con nuestro presidente Valcárcel. Y si ustedes quieren, trabajen por nuestra Región de Murcia, que también lo pueden hacer.

Señorías, yo finalizo agradeciendo y felicitando a la Comisión de Economía, a cada uno de sus miembros, por su magnífico trabajo, al presidente, don Benito Marín, por ese trabajo estupendo que ha realizado cada uno de sus miembros, sobre todo por esa coordinación, por esa predisposición, por esa eficacia... Felicitar también a la consejera de Economía y a su equipo, por su trabajo. Y desearles a todos los que trabajan en la Asamblea Regional, a todos los periodistas de los medios de comunicación, a cada uno de los diputados y de las

diputadas, con el presidente y las dos vicepresidentas a la cabeza, y la nueva diputada que se ha incorporado hoy, pues desearle lo mejor, de todo corazón, para el año que viene.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, las votaciones las vamos a hacer de acuerdo con las posiciones manifestadas por los grupos. Presten atención, por favor.

En primer lugar, se someten a votación todas las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, conjuntamente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de doce votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Estas enmiendas han sido rechazadas.

A continuación, se somete a votación la enmienda 22.143, del grupo parlamentario Socialista, por separado de las demás. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención. Les anuncio que en la anterior votación se ha producido un error, eran también veintiocho quienes votaron en contra.

A continuación someto a votación las restantes enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: votos a favor, once; votos en contra, veintiocho; abstenciones, una.

Ahora se someten a votación, en primer lugar, los artículos 1, 2, disposición final primera y exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veintiocho votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

Votación del artículo 3 y disposición final segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintiocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, doce.

Votación de las disposiciones adicionales y del título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, treinta y nueve. Votos en contra, cero. Abstenciones, una.

Votación de la disposición derogatoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veintiocho votos a favor, once votos en contra y una abstención.

Queda por tanto el Proyecto de ley de modificación de la regulación de algunos de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertido en ley de la Comunidad Autónoma.

Señorías, este era el último punto del orden del día. Se levanta la sesión.



**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
  
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**